



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 074 Año: 2025	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, miércoles 3 de septiembre de 2025.	Ayuntamiento 2025-2027
--	---	---

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SUMARIO

SUBSIDIO DEL 100% POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DEL REGISTRO CIVIL PARA SU EXPEDICIÓN GRATUITA, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL LIBRO ORGANIZADA POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD, LOS DÍAS 05 Y 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIONES XXIV Y XXV Y 43 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; Y 55, 56, 57, 58 Y 60 DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA:

SUBSIDIO DEL 100% POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DEL REGISTRO CIVIL PARA SU EXPEDICIÓN GRATUITA, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL LIBRO ORGANIZADA POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD, LOS DÍAS 05 Y 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

SIETE. A solicitud de la Titular de la Secretaría del Ayuntamiento se somete a consideración del Cabildo el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO DEL SUBSIDIO DEL 100% POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DEL REGISTRO CIVIL PARA SU EXPEDICIÓN GRATUITA, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL LIBRO ORGANIZADA POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD, LOS DÍAS 05 Y 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS.** Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA EL SUBSIDIO DEL 100% POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DEL REGISTRO CIVIL PARA SU EXPEDICIÓN GRATUITA, EN EL MARCO DE LA FERIA DEL LIBRO ORGANIZADA POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD,

LOS DÍAS 05 Y 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EN EL PARQUE DE LAS ESCULTURAS.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL QUE DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD GARANTICEN LA ADECUADA LOGÍSTICA, DIFUSIÓN Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS.

TERCERO. LA POBLACIÓN QUE QUIERA GOZAR DE DICHO BENEFICIO DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. ACTA O COPIA SIMPLE DEL ACTA, DE LA CUAL REQUIERE LA COPIA CERTIFICADA.
- II. CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.

CUARTO. CÚMPLASE.

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL LLEVE A CABO LA DIVULGACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO POR LOS MEDIOS QUE CONSIDERE MÁS EFICACES.

CUARTO. CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN EL RECINTO OFICIAL DE SUS SESIONES, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL MIÉRCOLES TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027: LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES, PRIMERA SÍNDICA. - RÚBRICA. C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA KARENT PAZ COLIO, SEGUNDA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR,

TERCER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA, CUARTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. VALENTINA LOA RIVERA, SEXTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL, OCTAVA REGIDORA. - RÚBRICA. C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS. - RÚBRICA. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON. - RÚBRICA.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
PARA EL PERÍODO 2025-2027**

**LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES
PRIMERA SÍNDICA
RÚBRICA**

**C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA
SEGUNDO SÍNDICO
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR
PRIMER REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ANA KARENT PAZ COLIO
SEGUNDA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS
CAL Y MAYOR
TERCER REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA
CUARTA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. VALENTINA LOA RIVERA
SEXTA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ
SÉPTIMO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ
NOVENA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. SANDY CHAPARRO PIÑA
DÉCIMA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
RÚBRICA**

**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERIODO 2025-2027
RÚBRICA**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON; en uso de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

